

INDICACIONES PARA REGULARIZAR ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y DE IDENTIDAD

Proceso de admisión 2026



INSCRIPCIÓN APLICACIÓN DE INVIERNO 2025

La Aplicación de Invierno está destinada solo a personas egresadas de enseñanza media. Se consideran como egresadas aquellas personas que tengan su Licencia de Enseñanza Media y/o su certificado de término del curso de egreso disponibles en línea. Estos se podrán revisar ingresando a certificados.mineduc.cl

Además, debes considerar que es requisito obligatorio para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) contar con un documento de identificación válido, según corresponda:

- Personas chilenas o extranjeras con Cédula de Identidad chilena: Podrán presentar este documento para identificarse durante la rendición.

- Personas extranjeras sin Cédula de Identidad chilena: Si cargaste tu pasaporte en el Portal de Inscripción DEMRE al momento de inscribirte para rendir las PAES podrás identificarte para ingresar a la sala asignada presentando el pasaporte de tu país de origen.

Si tu país de origen se encuentra en convenio con Chile para el libre tránsito de personas (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay), y cargaste tu DNI en el Portal de Inscripción DEMRE al momento de inscribirte para rendir las PAES, también podrás utilizarlo para identificarte e ingresar a la sala asignada durante los días de la rendición. No se aceptará ningún DNI que no corresponda a los países ya mencionados.

Recuerda que, si no cargaste alguno de estos documentos (pasaporte o DNI) durante el período de inscripción en la plataforma, NO podrás utilizarlos para identificarte al momento de rendir las PAES.

¿QUÉ HAGO SI MI LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA INSCRIBIRME?

Quienes no cuenten con Licencia de Enseñanza Media y/o Certificado Anual de estudios del curso de egreso (4° Medio – 2° Nivel Medio Adultos – 3° Nivel Medio Adultos TP) disponibles en línea, deberán llamar al Call Center Mineduc (600 600 2626 o 442360047) o acercarse a alguna de las oficinas de [Ayuda Mineduc](#) para solicitar la Licencia de Enseñanza Media. Se debe considerar que el plazo para solicitarla es hasta el **viernes 7 de marzo de 2025** y que la persona quedará habilitada para realizar la inscripción 3 días hábiles posterior a que la Licencia de Enseñanza Media se encuentre disponible en línea.

Si requieres solicitar el **“Reconocimiento de estudios realizados en el extranjero”** para países en convenio con Chile, deberás seguir las indicaciones detalladas en este [enlace](#) y realizar tu solicitud hasta el **viernes 7 de marzo de 2025**.

REGULARIZACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Las notas de enseñanza media (NEM) se utilizan para calcular tu Puntaje NEM y Puntaje Ranking de Notas, antecedentes requeridos para el proceso de postulación centralizada a las universidades adscritas al Sistema de Acceso. Si éstas faltan o se encuentran incompletas en los registros del MINEDUC, no será posible entregarte dichos puntajes. Si te encuentras en esta situación, identifica tu caso y sigue las indicaciones señaladas a continuación para iniciar el proceso de corrección de tus antecedentes académicos:

Persona chilena o extranjera con RUN y notas incompletas

1. Revisa si cuentas con tus certificados disponibles en línea en certificados.mineduc.cl
2. Si tus certificados de enseñanza media no están disponibles o se encuentran incompletos debes solicitarlos a la brevedad vía web en el siguiente [enlace](#) o llamando al Call Center Mineduc: 600 600 2626 o 442360047.
3. Si requieres solicitar “[Reconocimiento de estudios realizado en el extranjero](#)” debes realizar este trámite a la brevedad, siguiendo las indicaciones detalladas en este [enlace](#).
4. Si tus certificados de enseñanza media están disponibles en certificados.mineduc.cl, y no se ven reflejados en el portal DEMRE, comunícate inmediatamente al 600 600 2626 para solicitar su corrección.

Persona extranjera con Identificador Provisorio Escolar (IPE) y notas incompletas

1. Llama al Call Center Mineduc 600 600 2626 o 442360047 y consulta sobre tus certificados disponibles.
2. Si tus certificados no se encuentran disponibles o están incompletos, solicita su gestión por la misma vía telefónica.
3. Si necesitas solicitar un [Reconocimiento de Estudios](#) para cursos de educación secundaria realizados en el extranjero, debes realizar este trámite siguiendo las indicaciones del siguiente [enlace](#). Este trámite puede tener un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles. Ten presente que sólo se reconocen los cursos concluidos y realizados en el extranjero y no se realiza un proceso de convalidación de notas.
4. Si tus certificados de enseñanza media ya se encuentran disponibles, de acuerdo con lo informado por el Call Center MINEDUC, pero no se ven reflejados en el portal DEMRE, solicita que se corrija esta situación por la misma vía telefónica.

En ambos casos, debes tener presente que al solicitar el/los certificados faltantes, se generará un N° de CASO, al que podrás hacer seguimiento en www.ayudamineduc.cl, sección “Mis solicitudes”. Una vez transcurrido el plazo de respuesta informado, podrás verificar que tu(s) certificado(s) se encuentre(n) disponible(s) en certificados.mineduc.cl. Si la respuesta a tu requerimiento es nega-

tiva, tendrás dos opciones: 1) Solicitar nuevamente el certificado aclarando los antecedentes; 2) Si consideras que los datos que has entregado al momento de la solicitud están correctos, deberás generar un reclamo llamando al 600 600 2626 o al 442360047.

IMPORTANTE

Si al momento de la entrega de puntajes tus notas aún no han sido corregidas, y no visualizas tus puntajes NEM ni Ranking, deberás realizar una verificación de notas el 18 de julio de 2025, entre 09:00 y 17:00 horas, ingresando a verificapuntajes.demre.cl. Esto nos permitirá hacer una revisión de tus antecedentes académicos y actualizarlos de ser necesario, para que se corrija tu información.

REGULARIZACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD

Debes considerar que es requisito obligatorio para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), contar con un documento de identificación válido: Cédula de Identidad Chilena, Pasaporte¹ o DNI de países en convenio². En caso de haber rectificado tus datos de identidad, o no contar con los documentos de identificación exigidos, deberás regularizar tu situación de acuerdo con las siguientes indicaciones, según sea el caso:

Persona que realizó rectificación de nombres, apellidos, sexo y/o RUN

Si antes, durante o después de la inscripción a la PAES realizaste cambios de nombres, apellidos, sexo o RUN vía sentencia judicial y/o vía administrativa en el Registro Civil, tendrás plazo hasta el martes 11 de marzo de 2025 para solicitar la rectificación de tus certificados de estudio aquí: [RECTIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD](#).

Persona extranjera que no cuenta con Cédula de Identidad chilena o Pasaporte informado en los registros del Ministerio de Educación:

Si cuentas con un número de Identificador Provisorio Escolar (IPE), y deseas inscribirte a la PAES, podrás hacerlo ingresando con dicho número de identificación a la plataforma de inscripción, donde deberás cargar tu Pasaporte¹ o DNI de países en convenio² directamente en el Portal de Inscripción a la PAES. El plazo para cargar alguno de estos documentos en la plataforma será entre el 5 de marzo a las 9:00 horas y el 18 de marzo de 2025 a las 13:00 horas, momento en que finaliza el período de inscripción a la PAES de Invierno, no existiendo plazo excepcional para subir la documentación. Otros documentos de identidad como certificado de nacimiento, Tarjeta Nacional Estudiantil o DNI de países que no se encuentran en convenio no serán válidos.

1 - Pasaporte correspondiente al país de origen.

2 - DNI países en convenio: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay.

Persona extranjera inscrita con IPE que obtuvo su Cédula de Identidad Chilena

Quienes obtengan su Cédula de Identidad Chilena antes de la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior de Invierno, tendrán plazo hasta el martes 11 de marzo de 2025 para solicitar en el Ministerio de Educación el cambio de IPE por RUN a través del siguiente [enlace](#) o de forma presencial en las [oficinas Ayuda Mineduc](#).

3. Persona chilena con documento de identidad (Cédula de Identidad o Pasaporte) que, al momento de la inscripción, no cuente en forma física con alguno de estos, se encuentren en trámite de renovación o bloqueados:

Quienes actualmente no cuenten físicamente con un documento de identidad chilena, se encuentre en trámite de renovación o tengan su Cédula de Identidad chilena bloqueada, se podrán inscribir en la PAES con su Certificado de Nacimiento, para lo cual deberán seguir el procedimiento para inscribir la Prueba de Acceso a la Educación Superior con Certificado de Nacimiento emitido por el Registro Civil. Se podrá revisar el procedimiento y las instrucciones para inscribirse durante las fechas establecidas (entre el 05 y el 18 de marzo de 2025) en el siguiente enlace: [INSCRIPCIÓN CON CERTIFICADO DE NACIMIENTO](#).

De todas formas, se deberá realizar el correspondiente trámite en el Registro Civil, a fin de contar con su cédula de identidad al momento de rendir sus pruebas.

¡IMPORTANTE!

La rendición de la prueba de acceso a la educación superior de invierno cuenta con vacantes limitadas, que son entregadas según orden de inscripción, por lo que quienes se encuentren en alguno de los casos mencionados anteriormente deberán regularizar su situación lo antes posible, ya que no es factible reservar ni generar nuevas vacantes una vez que se completen los cupos disponibles.

